

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2019 00329	Ordinario	JORGE LUIS CARTAGENA QUINTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto termina proceso por pago ordena levantar medidas cautelares y archiva	11/02/2021	
17380 31 12 002 2019 00386	Ordinario	MARCOS TRIVINO BARRIOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto termina proceso por pago ordena levantar medidas cautelares y archiva	11/02/2021	
17380 31 12 002 2019 00414	Ejecutivo	BLANCA NELLY GONZALEZ NIETO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación crédito y ordena entrega depósito judicial	11/02/2021	
17380 31 12 002 2019 00419	Ejecutivo	MARIA YOLANDA LOPEZ MORALES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación crédito y agrega oficio allegado por el vocero judicial de la parte demandante	11/02/2021	
17380 31 12 002 2019 00514	Ejecutivo	HERNAN ADOLFO HERRERA ARROYO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto Pone en Conocimiento oficio allegado por el vocero judicial de la parte demandante y reconoce personería	11/02/2021	
17380 31 12 002 2019 00564	Ordinario	ARCESIO DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación de costas	11/02/2021	
17380 31 12 002 2020 00045	Ordinario	MIGUEL ANTONIO RIANO MAYORGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación de costas y archiva por tramite concluido	11/02/2021	
17380 31 12 002 2020 00396	Ordinario	JULIO CESAR BERMUDEZ CALDERON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	11/02/2021	
17380 31 12 002 2020 00400	Ordinario	ORFILIA CRUZ GRANOBLES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	11/02/2021	
17380 31 12 002 2020 00401	Ordinario	MARTA LUCIA MURCIA ORDOÑEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	11/02/2021	
17380 31 12 002 2020 00402	Ordinario	LUZ MILA BONILLA VIDAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	11/02/2021	
17380 31 12 002 2020 00403	Ordinario	EDGAR CASTAÑEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	11/02/2021	
17380 31 12 002 2020 00404	Ordinario	ANGEL ANTONIO CARDENAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	11/02/2021	
17380 31 12 002 2020 00405	Ordinario	LUIS ALBERTO SALDANA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	11/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2020 00406	Ordinario	JOSE EDGAR VILLANUEVA MENDOZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	11/02/2021	
17380 31 12 002 2020 00407	Ordinario	JOSE HELIBERTO RUIZ CADENA	COLPENSIONES	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	11/02/2021	
17380 31 12 002 2020 00408	Ordinario	JAIRO JOSE SEMA DELGADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	11/02/2021	
17380 31 12 002 2020 00408	Ordinario	JAIRO JOSE SEMA DELGADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	11/02/2021	
17380 31 12 002 2020 00410	Ordinario	VIRGELINA MATEUS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	11/02/2021	
17380 31 12 002 2020 00411	Ordinario	FLORENIA MURILLO VARON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	11/02/2021	
17380 31 12 002 2020 00412	Ordinario	LUZ MARINA TRIVINO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	11/02/2021	
17380 31 12 002 2020 00413	Ordinario	EFREN MARTINEZ MUNOZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	11/02/2021	
17380 31 12 002 2020 00414	Ordinario	LUIS ALBERTO CARRILLO RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	11/02/2021	
17380 31 12 002 2020 00415	Ordinario	LUCIANO ALFONSO BELTRAN RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	11/02/2021	
17380 31 12 002 2020 00416	Ordinario	JOSE URIEL REINOSO VILLABON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	11/02/2021	
17380 31 12 002 2020 00417	Ordinario	GRATINIANO GONZALEZ HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	11/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12 DE FEBRERO DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA
SECRETARIO(A)